



# Dale un respiro a tus finanzas. aprovecha tus utilidades.

Mayo es el mes del reparto de utilidades y si trabajaste al menos 60 días durante el año de forma continua o interrumpida, tienes derecho a este beneficio.

El reparto de utilidades es un pago adicional al salario, que realizan las empresas a sus trabajadores cuando han obtenido ganancias durante el año. Según lo establecido en la Ley<sup>1</sup>, las empresas cuentan con un plazo de 60 días a partir de que presentaron su declaración anual para hacer dicho reparto.

Si recibirás utilidades, piensa bien en qué gastar ese dinero extra, y para ello te damos algunas ideas que te ayudarán a exprimir al máximo estos recursos.

<sup>1</sup>Ley Federal del Trabajo.



# Paga dendas

Si tienes deudas en una o varias tarjetas, aprovecha este dinero extra para pagarlas. Si no te alcanza para pagar la deuda total, revisa cuál tarjeta cobra la tasa de interés más alta y abónale a esa la mayor cantidad de dinero posible, así reducirás los intereses a pagar.

### Adelanta mensualidades

¿Tienes una hipoteca? Adelanta mensualidades con tus utilidades, así disminuirás el plazo de tu crédito hipotecario y por ende los intereses a pagar. Al hacerlo verifica que el pago se vaya directamente a capital.



### Busca protección

Una buena opción para prevenir eventualidades es contratar un seguro. Analiza cuáles son tus necesidades y utiliza el reparto de utilidades para proteger a tu familia y patrimonio. También puedes comenzar a formar fondo de ahorro contra emergencias, que te ayude a solventar los gastos en caso de perder el empleo o sufrir algún imprevisto.

### Invierte en tu futuro

Es una buena oportunidad para ocuparse del futuro, realiza aportaciones voluntarias a tu Afore, así incrementarás tu pensión al momento de tu retiro.





## Cumple una meta de ahorro

Puedes utilizar este ingreso extra para cumplir alguna meta que te hayas pospuesto, como el enganche para tu casa o auto, unas vacaciones o el "gadget" que siempre has querido. Si el dinero de tus utilidades no es suficiente para concretarla, puede darte el empujón que necesitas para cumplirla en un plazo menor.

Si la empresa para la que trabajas no generó ganancias y no recibiste utilidades, ¡no te desanimes!, lo importante es conocer qué opciones tienes para utilizar cualquier ingreso extra que recibas, aprovecharlo al máximo y sacarle el mayor beneficio posible.





📘 f /condusefoficial

@CondusefMX







